



EXPTE. D- 2907 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

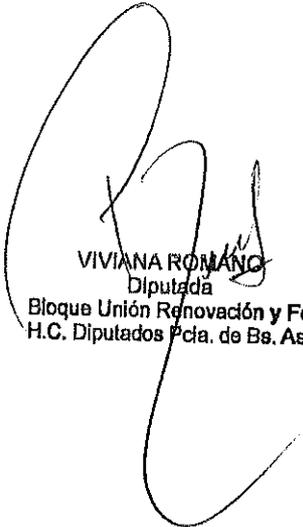
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, con el objeto de la provisión de viviendas destinadas a la atención de situaciones de emergencia habitacional.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano ha dado un paso trascendental al oficializar un convenio con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para adquirir viviendas de emergencia. Esta iniciativa, que busca garantizar el acceso a una vivienda digna a familias en situación de vulnerabilidad extrema.

La UNLP, reconocida por sus investigaciones y desarrollos en el ámbito de la construcción, ha demostrado una vez más su capacidad para brindar soluciones innovadoras y eficientes a las necesidades habitacionales de la población. A través de su polo maderero, la universidad ha diseñado un modelo de vivienda de madera de estilo canadiense que combina comodidad, eficiencia, sostenibilidad y bajo costo. Estas viviendas, construidas con técnicas de ensamblaje industrializado, permiten una rápida ejecución de las obras, reduciendo significativamente los tiempos de entrega y optimizando los recursos.

Este convenio, no solo garantiza un suministro constante de viviendas de calidad para las familias beneficiarias, sino que también impulsa la economía local al generar empleo y dinamizar el sector de la construcción.

La UNLP, en su rol de institución educativa y de investigación, se posiciona como un actor fundamental en la búsqueda de soluciones innovadoras a los desafíos habitacionales de nuestro tiempo. A través de este convenio, la universidad no solo transfiere conocimiento y tecnología, sino que también fortalece su vínculo con la comunidad y demuestra su compromiso con el desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LUJAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTINA ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.